

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

Suscripción. (Un año..... 4 pesetas.
Un trimestre..... 1 id.
Un mes..... 0'35 id.
Número suelto corriente 0,10; atrasado 0,20.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
De los trabajos suscritos responden los firmantes.

Toda la correspondencia al director, D. Magdaleno de Castro.

Advertencia importante.

DE ADMINISTRACION

Advertimos á nuestros suscriptores que hemos puesto en circulación recibos al cobro, de bastantes pueblos. Esperamos que no hallen obstáculo ni dilación en los deudores, y menos aún en los que no se han distinguido por su diligencia en el pago.

Aunque realmente innecesario, recordamos que el precio actual de suscripción de LA IDEA no rige más que para los débitos ó parte de débitos posteriores á la fecha en que se estableció la rebaja, 1.º de Abril del anterior, y no para los anteriores á dicha fecha en que era otro el precio de suscripción.

También advertimos que, aunque no partidarios, como sistema general, de sacar á la vergüenza pública listas de tramposos ó malos pagadores, estamos dispuestos á apelar á todos los medios para sacar de su inercia á algún moroso recalcitrante, si le hubiera.

Esperamos que no los haya y que todos cumplan como deben.

Asamblea Municipal Republicana.

REEDIFICACION DE LA PATRIA

CONVOCATORIA

La patria se hunde con rapidez que da vértigo, en un abismo que espanta, porque es la disolución ó la esclavitud de la nacionalidad hispánica.

Queremos salvarla ó intentarlo siquiera.

Examinando la situación presente nos encontramos tan miserables y pequeños, que tamaña obra parece empresa de gigantes.

Para emprenderla no tenemos otra cosa que materiales, lo necesitamos todo, porque todo hay que derruirlo de arriba abajo, para reedificarlo de abajo arriba, cavando muy hondo, hasta encontrar el espíritu de la raza, el alma nacional, enterrados bajo las ruinas de cuatro siglos de dominación espiritual extranjera, de tiranía teocrática, de intolerancia religiosa, de torpezas políticas irremediables, de divorcio total entre el país y el Estado, causas de una obstinada desviación en los destinos históricos de este pueblo, las cuales nos han empujado varias veces á las lindes de la bancarrota nacional, nos han partido el corazón en Aljubarrota, nos han puesto un grillete en Gibraltar y un cartel de ignominia en Bayona y nos han extendido la partida de defunción en Cavite y en Santiago de Cuba.

Perdióse el hilo de nuestra historia el día infamante en que dinastías extranjeras comenzaron la labor infame, antiespañola, de destruir nuestras libertades clásicas, que nacieron en las ciudades y villas de la edad media bajo el amparo de las municipalidades y murieron á mano armada con los rebeldes de Villalar, el Justicia de Aragón y los heroicos defensores de los

fueros. Desde entonces se diría que la única misión de reyes y gobernantes ha sido dirigir y orientar á España en contradicción á todos los impulsos interiores de su alma, á todas las conveniencias nacionales, á sus tradiciones y costumbres, á las condiciones de la raza y de la tierra, desnaturalizándola, borrando su enérgica, gloriosa personalidad.

Hay que buscar el cabo del hilo roto, y continuar hilando.

Queremos rehacer la personalidad de nuestras antiguas municipalidades, como punto de partida, como base sólida para edificar la patria nueva.

Queremos vivir á la moderna; gobernar y ser gobernados como los pueblos modernos.

Queremos sacar la política de los comités y de los clubs, para hacerla en medio de la calle, al aire libre, en plena realidad, emancipada de fórmulas empíricas, desnuda de ropajes románticos; política nacional, de cirujano y de maestro, vigorosa y prudente, de hierro y de fósforo, autoritaria para el cumplimiento del deber, democrática para la realización del derecho.

Queremos hacer patria, levantarla de la humillación y la miseria en que vive arrodillada esperando que la clemencia de sus verdugos la remate ó que la energía de sus hijos la redima.

Por esto os llamamos á una Asamblea regional, Ayuntamientos aragoneses, baleares, catalanes y valencianos, y en vuestra representación á los únicos ediles que no son producto de la corrupción política, á los concejales republicanos.

No llega más pronto el día del triunfo ideal, viviendo apegados á la rutina sin alma de nuestras costumbres políticas. Se acelera por obra de la voluntad, haciendo, queriendo hacer, luchando incesantemente.

Reunámonos los que amamos la democracia y la República como fórmula de gobierno redentor para la patria. Llamemos en nuestra ayuda á los que pueden enseñarnos á emplear la democracia con provecho para la felicidad del pueblo. Estudiemos, discurramos juntos y adoptemos una regla de conducta para hoy.

No hay nada más revolucionario que el ejemplo. Si aprendemos á gobernar nuestra casa común, el Municipio, defendiéndole contra la tiranía y la inmoralidad y haciéndole fecundo para el bien público, habremos organizado la más formidable conspiración revolucionaria.

Los días 9, 10 y 11 de Febrero próximo se celebrarán en Zaragoza las sesiones de esta «Asamblea Municipal Republicana». Ella será punto de partida para una labor necesaria y conveniente que otras sucesivas continuarán. De esta bastará que resulte, además de afirmada la exigencia y acusada la categoría, un provechoso cambio de impresiones, una conferencia educadora de buen gobierno municipal, y una alianza defensiva de los concejales republicanos de Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia, contra los desafueros del poder central y las intrusiones del caciquismo municipal.

Acudan, pues, nuestros concejales. Que no quede un solo pueblo sin representación en la Asamblea.

Porque si en ella el insigne Costa será pensamiento y verbo, nosotros todos, el pueblo, seremos fuerza y acción.

Por la iniciativa,

A. LERROUX.

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1.º Se celebrará en Zaragoza una Asamblea regional formada por concejales de las provincias de Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia, afiliados al partido español de Unión Republicana, con el doble objeto siguiente:—A) Plantear y ventilar los problemas más trascendentales y de más urgente resolución sobre *gobierno municipal*, expresados en el programa que acompaña á este Reglamento.—B) Cambiar impresiones y, si hubiere lugar, adoptar acuerdos sobre la conducta que se impone á dicho partido dadas las circunstancias actuales de la nación y la urgente apremiantísima necesidad de renovar el personal y los procedimientos de la gobernación, mudando de raíz el régimen político, y sobre el modo como deberá gobernar, una vez en el poder, para hacer patria.

NOTA DE REDACCION. Por falta de espacio no publicamos los demás artículos del mismo, obra precisa y acabada.

PROGRAMA (1)

Tema primero.—Personalidad natural y gobierno automático de las municipalidades. Cómo debe entenderse esta autonomía. Esferas en que debe ser absoluta.—Inspección y tutela de los poderes del Estado; su límite y regulación.—Régimen de las Ordenanzas municipales: la Ley municipal como supletoria. Crítica de los proyectos de Ley Moret y Maura.—Relación entre el autonomismo municipal y el autonomismo regional: crisis de este problema en los Estados Unidos. Progresos realizados modernamente en ciencia y arte de gobierno municipal, en Alemania é Inglaterra.

Ponentes: D. Francisco Carrera Justiz, D. Gumersindo de Azcárate, D. Manuel Murguía, D. Rafael María de Labra, D. Adolfo Posada, D. Ildefonso Suiñol, Don Eduardo Benot, D. J. Vallés y Ribot, D. Angel María Camacho, D. Federico Rahola. D. Jaime Torner Alerany, D. José Parés Arboix.

Tema segundo.—Autonomía financiera de las municipalidades. Su forma y sus resultados en las Provincias Vascongadas.—Bases para una hacienda municipal.—Consideración especial del impuesto de consumos: arbitrios usuales en las diversas localidades de la Península donde tal impuesto no rige por práctica: descripción y resultados.—Aplicación del *referendum* local.

Ponentes: D. Miguel de Unamuno, D. Pedro Corominas, D. José María Piernas Hurtado, D. José de Zulueta, D. Ramiro de Maeztu, D. Roque Martínez, D. Francisco Pi Arsuaga, D. Adolfo Gil y Morte.

Tema tercero.—El cooperatismo oficial, nota característica del gobierno de la ciudad en el mundo moderno.—La explotación de los servicios públicos de primera necesidad como monopolios naturales ó de hecho y como verdaderos impuestos indirectos. Consiguiente necesidad de municipalizar tales servicios: simultánea formación de personal adecuado.—Resultado de la municipalización en las naciones más adelantadas de Europa y América: servicio de agua potable, gas, alumbrado eléctrico, tranvías, teléfonos urbanos, fuerza motriz, viviendas económicas, lavaderos y baños públicos, mercados, mataderos, cementerios, seguro con-

(1) A pesar de la designación que hacemos, los ponentes pueden elegir libremente el ó los temas que prefieran tratar.